Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Decreto. En la ciud. de Bulla en diez y nueve dias del mes de Junio de mill setez.os quarenta y siete años, los S.res Conzejo Justicia y Regim.to de esta ciud. p.r S. M. que a ... firmaran y señalaran como acostumbran, estando juntos en forma de cauildo, como lo an de ... y costumbre, dixeron que p.r quanto sus m.des ... ren del caudal del posito de esta ciud. quatrocientos Reales p.a parte de los gastos q. se a ofrecido a ... en la leba de los hombres q. tocaron a esta ciud. y otras dependencias, los quales sean de bolber ... dho caudal del posito, de la cantidad de quatrocientos ... y nueve r.s y seis mar.s q. esta de biendo Juan Pu... del alcavala del biento, luego q. se cumplan los terzios q. los a de pagar, lo qual sea de cobrar p.r los S.res Alcaldes q. se nombraran el dia de S.n Juan del presente mes, asi lo decretaron de todo doi fee = se previene que de dhos quatroz.os r.s solo sean de poner en el caudal del posito, Duz.os quarenta y un r.s y doze mar.s, q. tenia ya recividos los S.res Alcaldes la restante cantidad, y lo restante es caudal de la ciud. =

D.n Matheo Ferz. Sevilla

D.n Juan Ferz. Sevilla y Espinosa

D.n Fran.co Fern.z Gonzalez

D.n Jinés Ferz. Sevilla

D.n Melchor Lopez Yañez

Ante mi

Blas Escamez Corbalan